

El mueble en la vivienda murciana a finales del siglo XVIII: una visión a través de la documentación notarial*

ELENA MARTÍNEZ ALCÁZAR

RESUMEN

En este trabajo se han analizado diversas tipologías del mobiliario que fueron características en las dos últimas décadas del siglo XVIII en Murcia a partir de los datos extraídos de cartas de dote, testamentos, inventarios y particiones de bienes. Para el estudio de los muebles hallados en la documentación se ha seguido un criterio de organización por estancias, a pesar de que las alusiones a la ubicación de los mismos no son muy frecuentes. Se trata de una etapa en la que llegaron a España influencias estilísticas europeas que compartieron protagonismo con las peculiaridades propias de la decoración de interiores autóctona.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVIII, España, Murcia, mobiliario, documentación notarial.

ABSTRACT

In this piece of work have been analyzed kinds of furniture typical in the last two decade of the XVIIIth century in Murcia excerpt from data found in dowry letters, wills, inventories and postmortem partitions. In order to study the furnitures found in those documents we have followed a pattern organized by rooms, although it was not very frequent to find clues about their location in the house. In this period, different influences from Europe shared scope with the peculiarities own to interior design in Spain.

KEYWORDS: XVIIIth century, Spain, Murcia, furniture, notarial documents.

LA ORNAMENTACIÓN DE INTERIORES EN LA ESPAÑA DEL SETECIENTOS: ESTILOS E INFLUENCIAS FORÁNEAS EN BOGA

En el siglo XVIII se sucedieron en España diversas tendencias protagonizadas en los tres primeros cuartos de siglo por un fuerte influjo de los francés impregnado en las costumbres, literatura, arte y moda del país. Los lazos monárquicos de la dinastía Borbónica empezaron a dejar su impronta a mitad del Setecientos y no fue hasta muy entrado el siglo cuando los muebles y las tapicerías extranjeras penetraron en España. Fue entonces cuando vinieron artistas italianos y franceses para construir y decorar las nuevas estancias de los monarcas como

* Este trabajo es el resultado del proyecto de investigación Imagen y Apariencia (08723/PHCS/08) financiado con cargo al Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-10.

La Granja o el Nuevo Alcázar¹. Ante la magnificencia barroca presente en estos edificios, los reyes de España se vieron en la necesidad de proveerlos de ricas obras suntuarias. Los talleres impulsados por la corona se hicieron necesarios para promover el nuevo sentido de la vida en Europa. Así, en 1759 comenzaron los trabajos para la fábrica de porcelana del Buen Retiro y se inauguraron en Madrid las reales fábricas de cristal, espejos, ebanistería, bordados, relojería, papeles pintados y tapices, entre otras².

Fundamental en esta época fue la interconexión entre distintos sectores de artífices. Arquitectos reputados procedentes de Francia e Italia realizaron en muchas ocasiones diseños para los maestros tallistas y decoradores al servicio de los soberanos³. Durante el reinado de Carlos IV se mantuvo esta colaboración entre artistas de distintas especialidades para así conseguir la constitución de espacios perfectamente integrados. Arquitectos, escultores, plateros, doradores, adornistas, estuquistas, todos trabajaron en conjunto en estos Sitios Reales, lugares donde confluyeron diversos estilos e influencias de varias zonas de Europa. No obstante, la colaboración de estos artistas no estuvo exenta de controversia en algunos casos. Así, el adornista y bronceista Juan Bautista Ferroni, cuya labor, supeditada a la de los arquitectos, quería se tuviera en mayor estima y reconocimiento, mantuvo una enconada polémica con el arquitecto Gasparini y más tarde con Villanueva⁴.

Francia experimentó un gran desarrollo en la creación de muebles de lujo que desde el reinado de Luis XIV se extendería hasta los albores del Imperio. La fabricación de mobiliario en dicho país llegó a ser tan importante y especializada que, incluso, los compradores pedían a los creadores que firmaran sus obras⁵. Debido al crecimiento y al enriquecimiento de la clase media, fueron cada vez más las personas que pudieron demandar un mobiliario de calidad hasta tal punto que entre los acaudalados franceses “el coleccionismo de muebles llegó a convertirse en una especie de manía⁶”. Esta tendencia fue imitada por la aristocracia española lo que llevó a estas clases acomodadas a importar determinados muebles de este país o a proceder a la demanda en la imitación de sus tipos. Por tanto, fueron característicos de esta época los diseños curvilíneos en las patas y soportes de los muebles, las marqueterías de diversos colores, las formas de conchas –propias del rococó– y las decoraciones chinescas tales como pagodas o pájaros, de moda por aquellos años en toda Europa⁷.

1 Véase F. MARTÍN GARCÍA, “Modos y modas del arte cortesano” en *Luis Belluga y Moncada. La dignidad de la púrpura*, Fundación Cajamurcia, Murcia, 2006, pp. 235-249 y J.J. JUNQUERA, “Muebles franceses en los Palacios Reales”, *Reales Sitios*, XII, 43, 1975, pp. 12-24.

2 M. DE LOZOYA, *Muebles de estilo español. Desde el gótico hasta el siglo XVIII*, Gustavo Gili, Barcelona, 1968, p. 263. Para analizar las diversas Reales Fábricas de artes suntuarias que se abrieron en Madrid en esta centuria véase A. LÓPEZ CASTÁN, “Arte e industria en el Madrid del siglo XVIII”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. IV, 1992, pp. 255-260; *Lo exquisito. Artes suntuarias del siglo XVIII del Museo de Historia*, guía de la exposición (Sala Pedro de Ribera. Conde Duque. Madrid, junio de 2009-enero de 2010), Madrid, 2009; J. M. EUCHALEU, “Los talleres reales de ebanistería, bronce y bordados”, *Archivo Español de Arte*, XXVIII, 1995, pp. 237-259; F. FERNÁNDEZ-MIRANDA, “Los oficios de la Real Casa”, *Reales Sitios*, XXII, 82, 1985, pp. 49-56.

3 A. LÓPEZ CASTÁN, “La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XVII, 2005, p. 94. Véase A. BONET CORREA ET AL, *Arquitectura y ornamentos Barrocos. Los Rabaglio y el arte cortesano del siglo XVIII en Madrid*, Real Academia de Bellas Artes de Madrid, Madrid, 1997.

4 J. J. JUNQUERA, *La decoración y el mobiliario de los palacios de Carlos IV*, Organización Sala, Madrid, 1979, p. 46. Véase *Carlos IV. Mecenas y coleccionista*, catálogo de la exposición (Palacio Real, Madrid, 23 de abril – 19 de julio de 2009), PATRIMONIO NACIONAL, SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES (ed.), Madrid, 2009. En esta exposición se han reunido obras de pintura, papel (libros, documentos, grabados, dibujos, estampas y mapas), muebles, textiles, porcelanas, escultura, abanicos, armas, miniaturas, relojes, instrumentos musicales, medallas, tapices y alfombras.

5 PH. BENNETT OATES, *Historia dibujada del mueble occidental*, Celeste Ediciones, Madrid, 1995, p. 110.

6 E. LUCIE-SMITH, *Breve historia del mueble*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1980, p. 96.

7 J. BARRERA Y A. ESCÁRZAGA, *Muebles, alfombras y tapices*, Antiquaria, Madrid, 1994, p. 23. Campomanes puso

Pero a medida que pasaron los años y España se vio inmersa en los nuevos ideales que trajo consigo la Ilustración, empezó a ser notoria una reticencia hacia los artificiosos refinamientos del rococó y se inició una tendencia hacia un estilo más sencillo enraizado en el clasicismo. A este respecto resultaron de gran importancia e influencia las directrices que la Academia estaba vertiendo a favor de la estatuaria griega y romana como único ideal de belleza, a lo que se unió el gran impacto que causaron los descubrimientos de las poblaciones romanas de Pompeya y Herculano a los monarcas Carlos III y Carlos IV⁸. Los motivos evocadores de la Antigüedad se fueron difundiendo por Europa mediante la elaboración de varias colecciones de estampas. *Le antichità di Ercolano esposte* (1757-1792), las *Vestigia delle Terme di Tito e loro interne pitture* (1776), las láminas de las Logias de Rafael del Vaticano (1772-1777), junto a otros estudios con estampas grecorromanas, etruscas y egipcias llevados a cabo por el conde de Caylús y D'Hancarville, son algunas de las fuentes en las que se inspiraron los decoradores y ornamentistas europeos del último tercio del Setecientos y primeras décadas del Ochocientos⁹.

El cambio hacia el neoclasicismo debe entenderse como un deseo de renovar y purificar la sociedad, de romper con el “aislamiento español” y de recuperar valores de antaño que rompieran con los excesos del barroco y el rococó. En esta vuelta a una aparente austeridad tuvieron, en lo que al mobiliario se refiere, una importancia destacada los modelos que por aquella época se estaban realizando en Inglaterra, centrados en los principios de sencillez, comodidad y pureza de formas. A pesar de los pactos de familia borbónicos ante el colonialismo inglés, muchas viviendas españolas incorporaron a su mobiliario piezas de este lugar desde principios de siglo. Durante la primera mitad de la centuria se exportaron desde Inglaterra armarios, sillas, cómodas, escritorios, espejos, tapicerías, etc., los cuales iban a parar a países como Rusia, Dinamarca, Alemania, Holanda, Portugal y España¹⁰. Los ejemplos más destacados de muebles al estilo inglés se conservan en Menorca que estuvo casi todo el siglo bajo la dominación británica. Durante las primeras décadas de Setecientos características propias de estos muebles ingleses importados fueron el goticismo (arcos ojivales, lobulares y tracerías góticas incorporados a los respaldos de las sillas y otros objetos), la influencia de la decoración oriental –especialmente de los laqueados japoneses– y las tipologías prácticas, propias de “una burguesía ordenada y trabajadora” como cómodas-escritorio o vitrinas¹¹. Pero a medida que se fue desechando la ampulosidad y la extravagancia del movimiento de líneas y decoración del rococó francés, que por otro lado también influyó a Inglaterra, el tipo de mobiliario cambió y el neoclasicismo se hizo presente. Como mejores representantes del neoclasicismo británico hay que nombrar a Robert Adam, Jorge Hepplewhite y Tomás Sheraton. La sobriedad de contornos en útiles para los interiores fue preconizada por Adam, que había estado en contacto con la arquitectura y decoración romana. Pero fue con Sheraton cuando las formas alcanzaron el culmen rigorista del clasicismo con una estricta división sobria y constructiva entre las distintas partes y con el abandono de los modelos serpenteantes¹².

especial empeño en que se tradujeran diversos tratados extranjeros –franceses en su mayoría– para promover sectores de la industria nacional como el del metal, vidrio, cerámica o tintes. (A. LÓPEZ CASTÁN, “El conde de Campomanes y los tratados franceses sobre artes y oficios en la España Ilustrada”, *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, XL, 1990, pp. 55-63).

8 M^a.J. HERRERO SANZ, “Las antigüedades de Herculano y su impacto en las colecciones reales”, *Reales Sitios*, XL, 156, 2003, pp. 44-55.

9 *Carlos IV. Mecenas y coleccionista*, ob.cit., p. 265.

10 E. LUCIE-SMITH, ob.cit., p. 112. En Francia la impronta de lo oriental también quedó manifiesta en los adornos y decoraciones de las estancias. Desde el reinado de Luis XIV se habían puesto de moda ciertos artículos, estilos y ornamentos de China, tendencias que se desarrollaron y extendieron con rapidez bajo el mandato de Luis XV. (Véase M.A. LENCE GUILABERT, *Representaciones del espacio arquitectónico en la narrativa libertina francesa del siglo XVIII*, Tesis doctoral, Valencia, 2007, p. 198).

11 M. DE LOZOYA, ob.cit., p. 264.

12 H. SCHMITZ, *Historia del mueble. Estilos del mueble desde la Antigüedad hasta mediados del siglo XIX*, Gustavo Gili, Barcelona, 1971, pp. 59-61, *The Age of Neo-Classicism*, catálogo de la exposición (The Royal Academy of Arts, The Victoria and Albert Museum, Londres), Londres, 1972.

En Francia, ya antes de la Revolución, se había optado también por una vuelta a los ideales clásicos de sencillez y naturalidad. La decoración de interiores se vio influida por estos preceptos que se mantuvieron y enaltecieron en la etapa revolucionaria con maestros como Georges Jacob, que diseñó diversas piezas teniendo presente la impronta y los modelos del pintor David. En la década de los noventa y tras las campañas de Napoleón por Egipto se pusieron de moda las decoraciones egipcias y los temas bélicos, dando lugar, como apuntó Bennett Oates, a un tipo de mobiliario “en que la comodidad ya no era el factor dominante del diseño¹³”.

En España durante el reinado de Carlos IV, artistas que habían trabajado para el monarca bajo el sello propio del rococó comenzaron a realizar obras neoclásicas. Es el caso de Sabatini a quien se le atribuye el diseño de ocho mesas con tablero de mármol para el comedor del Palacio Real de Madrid. Ventura Rodríguez también realizó diversos dibujos de muebles neoclásicos para los palacios del duque de Liria, destacando unas sillas de influjo estilo Luis XVI con patas rectas con acanaladuras. Y en las postrimerías del presente reinado, el ornamentista francés Jean Dugourc, introdujo en la corte el denominado “estilo etrusco”, caracterizado por una decoración del mobiliario –especialmente sillas– siguiendo las escenas clásicas que se habían conservado en la cerámica etrusca¹⁴. Si bien, hubo de adaptar sus proyectos a los gustos del monarca y a la configuración de los espacios reales en los que intervino ya que Carlos IV había rechazado los proyectos decorativos que ideó para seis salas de las casas de campo de El Escorial en los que había desplegado un repertorio audaz de elementos historicistas como egipcios, etruscos, góticos o turcos, inspirados en los diseños de Piranesi, Chambers o D’Hancarville¹⁵.

CONFIGURACIÓN Y DECORACIÓN DE LOS ESPACIOS INTERIORES EN LA VIVIENDA MURCIANA

Antes de comenzar a estudiar las diferentes tipologías del mobiliario murciano de finales de siglo hay que tener en cuenta que los elementos propios de la arquitectura popular y las características del lugar condicionan la decoración de los interiores, por tanto, los modelos inventariados no experimentarán los notables cambios e influencias extranjeras que sí vivieron los muebles de la corte y de la alta nobleza y los ejemplos hallados en los documentos vinculados al campesinado y a los sectores más humildes de de la población tampoco presentarán similitudes con los adscritos al alto clero, a la burguesía enriquecida y a los nobles murcianos. Es evidente que entre ellos habrá muchas diferencias como las dimensiones y la calidad de los materiales. Si los muebles pertenecientes a la nobleza y la burguesía acusaban una notable influencia de modelos importados desde Italia, Inglaterra y Francia¹⁶, los característicos de las clases populares destacaban por su simplicidad y el mantenimiento de los tipos tradiciones en su factura. A pesar de ello, el mobiliario fue evolucionando en los sectores más desfavorecidos de la población, creando un arte ecléctico donde se entremezclaban las tipologías tradicionales españolas con decoración extranjera.

En Murcia, debido a que gran parte de la población vivía en la huerta, la mayoría del mobiliario descrito en los inventarios, particiones de bienes o testamentos responde a una tipología tradicional. Aunque también es cierto que los inventarios más ricos pertenecientes a personas asociadas a la vida urbana, muchos de ellos comerciantes en contacto con otras ciudades de España y del extranjero, ofrecen ejemplos más novedosos en

13 PH. BENNETT OATES, ob.cit., p. 135-138. Véase *El gusto “a la griega”. Nacimiento del Neoclasicismo francés*, catálogo de la exposición (Palacio Real, Madrid; Museo Gulbenkian, Lisboa), M.L. DE ROCHEBRUNE (comisaria), Madrid, 2007.

14 A. LÓPEZ CASTÁN, “La ebanistería madrileña...”, art. cit., pp. 96-108, J.L. VALVERDE MERINO, “Evocaciones de la Antigüedad clásica en los palacios reales españoles” en Actas del Coloquio Internacional celebrado en el Museo Arqueológico Nacional y en la Casa Velázquez *El vaso griego en el arte europeo de los siglos XVIII y XIX* (Madrid, 14 y 15 de febrero de 2005), P. CABRERA Y P. ROUILLARD (eds.) Madrid, 2007, pp. 29-46.

15 *Carlos IV. Mecenas y coleccionista*, ob.cit., pp. 210-213.

16 L. FEDUCHI, *El mueble español*, Poligrafía, Barcelona, 1969, p. 162.

cuanto a técnicas y ornamentación, una ornamentación que se irá simplificando en aras de una mayor elegancia a finales del reinado de Carlos III, propia del Neoclasicismo.

Como puntualiza Aguiló, el estudio histórico-artístico del mobiliario es una tarea complicada debido a las pocas fuentes de las que se dispone. Por ejemplo, la documentación relativa a la fabricación de los muebles, a diferencia de lo que ocurre con diversos contratos o cartas de pago de obras en las que intervenían escultores, pintores y artesanos como los retablos, es inexistente. Sólo en los libros de fábrica de algunas iglesias se encuentran referencias sobre la construcción de las cajonerías de la sacristía o de la sillería del coro que sirven de referencia para relacionar sus técnicas de construcción y decoración con algunas piezas del mobiliario doméstico¹⁷. Otra fuente, en este caso para analizar la configuración de las estancias y su decoración, son las crónicas realizadas por los viajeros que arribaron a España, muchas de ellas provistas de ciertos prejuicios y críticas hacia las costumbres del país. Un escrito anónimo de mediados del siglo XVIII, recogido por García Mercadal, sentencia que “los muebles de las casas son tan mezquinos como el vestido” y añade que “no hay la menor comodidad, nada está bien distribuido, ningún bienestar; no utilizan las chimeneas; no queman leña, es demasiado rara y cara en España; las habitaciones están iluminadas con lámparas y calentadas con grandes braseros; las paredes son blancas y solamente cubiertas con cuadros de devoción; el suelo está cubierto de esteras y las sillas son de paja. He ahí, excepto en las casas de los grandes y de algunas gentes ricas que han viajado, el mueblaje ordinario de España¹⁸”. En cuanto a la ordenación del mobiliario en las distintas estancias, alguna referencia se observa en los manuales dieciochescos sobre la regularización de las relaciones de pareja y el sostenimiento del hogar. Por ejemplo, en el *Manual de economía casera* de Felipe Cosío e Ituño (1787) se dispone que “deben procurar la fija colocación y destino de todos los muebles del servicio de la persona, casa y su adorno, para, en un golpe de vista, conocer si falta alguno y preguntar por él, y tener la facilidad de encontrarlo pronto y aun a obscuras¹⁹”.

Por otro lado, a pesar de que en la mayoría de inventarios aparecen distintas tipologías de muebles, el grado de descripción de los mismos es bastante esencial, reduciéndose a la identificación, tasación y en algunos casos más minuciosos incluyendo los materiales de construcción, la forma (cuadrada, redonda o con hechura de chaflán para armarios y respaldos de sillas) y, en contadas ocasiones, el origen de factura: “Item dos cofres nuevos madrileños en ciento y ochenta reales de vellón²⁰” o las dimensiones: “Item Baúl de poco menos de seis palmos de largo, forrado de baqueta y clavazón dorada²¹”. Lo que no suele aparecer es el nombre del entallador o ebanista.

A estos problemas se añade la dificultad de que en algunas ocasiones el mobiliario aparece agrupado bajo la denominación de “trastos” o “ajuar de madera para la casa”. Cuando sucede esto, es imposible saber el número de objetos que lo engloban, los materiales, estado de conservación, etc. En determinados casos sí que se especifica el estado en el que se encontraban algunos muebles pero sólo en aquellos que destacaban por su buen mantenimiento o tipo de hechura o, al contrario, los que estaban en estado ruinoso. Por ejemplo, en la partición de los bienes de Josefa López se menciona una “mesa de ciprés con los pies echos pedazos”, tasada en diez reales de vellón²².

17 M^a.P. AGUILÓ, *El mueble clásico español*, Cátedra, Madrid, 1987 pp. 16-17; M. PÉREZ SÁNCHEZ, *El retablo y el mobiliario litúrgico en Murcia bajo la Ilustración*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995.

18 J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, T. IV, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1999, p. 92.

19 Citado por A. RISCO, “Estratificación social y perceptiva doméstica: Las clases medias en el *Manual* de Felipe Cosío e Ituño (1787)” en *Historia social y literatura. familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*. R. FERNÁNDEZ Y J. SOUBEYROUX (eds.) vol. II. Milenio, Lleida, 2001, p. 140.

20 A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 20 de septiembre de 1798, f. 783v.

21 A.H.P.M. ante Mateo Hernández de Córdoba. Prot. 2818, 15 de noviembre de 1762, f. 408r.

22 A.H.P.M. ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2607, 25 de marzo de 1783, f. 5r.

La mención a los materiales no es muy frecuente, pero la mayoría eran de madera, especialmente de pino, nogal y morera. También, aunque en mucha menor medida, aparece el cedro y, en algún ejemplo aislado, el albaricoquero, la haya, el ciprés y el peral. En contra de lo que ocurría en la primera mitad de siglo, como estudió Javier Nadal Iniesta²³, las alusiones a maderas importadas de las Indias son muy escasas²⁴ y la variedad que aparecía en los inventarios del primer tercio de Setecientos tampoco está presente o por lo menos no se cita, ya que en numerosos casos sólo se explicita que son de madera.

En ocasiones, los baúles o las arcas podían ir forrados con distintos tejidos o pieles como la cabritilla, la badana, la de cerdo o caballo. La piedra aparece a veces en conjunción con la madera y de los metales apenas se hace mención, reduciéndose a las cerraduras de las arcas o a ciertas cajonerías²⁵. Asimismo, no es frecuente encontrar referencias a los materiales usados para la decoración y el engarce de los muebles, pero hay alguna excepción como una papelera inglesa con cristales incrustados y dos escritorios con diferentes gavetas, embutidos en concha²⁶. En el caso específico de las sillas, la mayoría estaban realizadas en madera con sogas y el resto con asientos de anea²⁷. Algunos de los muebles inventariados presentaban decoración pictórica. Aunque no suele mencionarse el tipo de pinturas que los engalanaba, ni las tonalidades de las mismas hay algún caso de bufetes, sillas y doseles pintados, como un medio bufete “dado de jaspe” tasado en cincuenta reales, doce sillas “dadas de color con perfiles dorados y asientos de anea²⁸”, camas y medios bufetes pintados de azul y algunos en charol.

El mobiliario constituye uno de los pilares básicos a la hora de formar un hogar, ya que satisface las necesidades diarias de los componentes. Por este motivo en las cartas de dote es muy frecuente la alusión a este tipo de objetos, fundamentalmente en aquellas relacionadas con los sectores más humildes que, debido a sus escasos recursos, limitarían sus gastos a suplir las necesidades básicas. Por ejemplo, en el testamento de Isabel García, moradora en la huerta de Murcia, recuerda que ella aportó como dote el menaje necesario para la vivienda, ya que su marido no pudo ofrecer bien alguno²⁹. La mayoría del mobiliario del muestreo realizado se corresponde a bienes del campesinado y su variedad no es notoria, al contrario, suelen reducirse a catre o cama, sillas, mesas, arcas, algún bufete y armario y útiles de cocina como tablas de amasar pan, artesas, alcuza, calderas, algún almirez, sartenes, chocolateras, etc. No alcanzaron en las tasaciones valores altos, su precio era más que asequible.

23 J. NADAL INIESTA, “El mobiliario doméstico en la Murcia de principios del siglo XVIII (1700-1725)”, *Imafronte*, 18, 2006, pp. 93-103.

24 En el testamento de Dionisio Agustín Téllez, Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias de Murcia, se citan “una mesa de madera de indias nueva redonda nueva con su cajón largo sin llave” y “una fresquerica de madera de indias con doce frascos, taponés y cadenillas”. (A.H.P.M. ante Carlos Antonio Gilarte y Valdivieso. Prot. 2937, 28 de enero de 1762, f. 31r-34v).

25 Entre los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Teresa Moreno aparece una “arca grande con cajoneras de yerro”. (A.H.P.M. ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2616, f. 294r-300v).

26 Descripción de los bienes de Francisco Ramón de Elgueta. (A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2866, f. 150r-158v.) Los escritorios se encuentran en el inventario de los bienes de Marcos Villalta que falleció “en el infundado alboroto que ocurrió en la casa de comedias”, el 5 de diciembre de 1779. (A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rucio. Prot. 2853, 28 de marzo de 1781, 50r).

27 Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua se trata de una planta de la familia de las Tifáceas, que crece en sitios pantanosos hasta dos metros de altura, con tallos cilíndricos y sin nudos, hojas envainadoras por la base, ensiformes, y flores en forma de espiga maciza y vellosa, de la cual la mitad inferior es femenina y masculina la superior. Sus hojas se emplean para hacer asientos de sillas, ruedos, etc. En 1780 el Diccionario de Autoridades la definía como “yerba que se cría en el mar, y en lo profundo de los ríos”. Aunque no es habitual que aparezca en la documentación, también se citan sillas y taburetes con asientos de junco marino.

28 A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 18 de julio de 1798, f. 128v; A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 20 de junio de 1798, f. 33v.

29 A.H.P.M. ante Gregorio Buendía. Prot. 2580, 2 de julio de 1793, f. 99r.101v.

Los precios más bajos los tenían las sillas, las mesas y los útiles de cocina y, los más altos, los tablados de cama, colchones y algunas arcas y bufetes. Pero no hay que desprestigiar este mobiliario modesto que estuvo realizado con gran esmero y con materiales sólidos bien ensamblados que los hacían soportar el paso del tiempo, sirviendo a varias generaciones de una misma familia. Incluso, objetos que cumplieron con funciones específicas en el pasado, los individuos los acababan transformando para suplir las necesidades de los tiempos. Como ejemplo citar “una caja pintada que fue salterio” que se hallaba entre los bienes que Ana Villanueva aportó a su matrimonio con Sebastián López³⁰. Por el contrario, las clases sociales altas, que estaban más al corriente del devenir de las modas, no atendieron tanto a la solidez y durabilidad de los muebles sino que se preocuparon más de que su apariencia casara con “lo que se llevaba” en el momento. Por tanto, como dijo en su día Martín Gaité, parece que en el siglo XVIII presidía en todos los campos de la vida diaria y también a la hora de encargar muebles “un designio deliberado de vida efímera³¹”.

No obstante en el muestreo también figuran documentos de personas de clase acomodada cuyo mobiliario resulta de especial interés, pues en él se muestran las nuevas características que la decoración de interiores estaba adquiriendo en toda Europa. Aparecen, por tanto, ricas cornucopias doradas, espejos corlados, arañas de cristal, mesas con pies curvos y torneados, tocadores, sofás y cómodas. Muchos de estos objetos tuvieron su origen en Francia como la cómoda, que, a pesar de que durante el Renacimiento ya se designaba con este nombre a las cajonerías de las iglesias, fue en este país donde se desarrolló a lo largo del siglo XVII. Pero en España la profusa decoración de marqueterías o lacas de sus cajones que se dio en el país vecino, se redujo principalmente a taraceas y a bronce superpuestos³².

Cabe añadir que, al igual que ocurrió con otros tipos de bienes como las esculturas, los cuadros o los vestidos, algunas piezas de mobiliario fueron donadas a los templos. Por ejemplo, Ángela Francisca Valcárcel legó a la ermita de Jesús Nazareno, sita en la plazuela de San Agustín de Murcia, “cinco espejos para mayor adorno³³”. Para un mejor acondicionamiento del culto a las imágenes de conventos e iglesias y como acto de devoción que se creía tenía —espiritualmente hablando— beneficios para los otorgantes, algunas mujeres cedieron cortinas, alfombras o arrimadillos para la decoración de las capillas de sus imágenes de culto más apreciadas. María Javiera Escobedo y Aledo, soltera, dispuso en su testamento lo siguiente: “Mando y es mi voluntad que después de los días de mi muerte se le de a la Virgen y capilla de los Dolores de la referida mi parroquia de santa Catalina dos cortinas de damasco carmesí, todo lo qual ha de servir para el decente adorno de dicha soberana imagen por vía de manda (...) “asimismo quiero que después de mi fallecimiento se le de a la capilla de la Tercera Orden de san Francisco de esta ciudad dos cortinas de damasco carmesí y una alfombra de tripe lo que ha de servir para el decente adorno de dicha capilla por vía de manda³⁴”.

LA DISTRIBUCIÓN POR ESPACIOS

Los muebles más destacados hallados en la documentación estaban destinados a los principales espacios de la vivienda. La cocina y la alcoba eran los lugares donde más tiempo permanecían los componentes de las familias. La sala fue también un espacio importante pero fundamentalmente sirvió a las clases acomodadas para mostrar su estatus ante los invitados y por ello aquí estarían colocados los muebles más exquisitos en cuanto a forma, material y decoración³⁵.

30 A.H.P.M. ante Narciso Jiménez Pérez Rojo. Prot. 3150, 5 de marzo de 1791, f. 80v.

31 C. MARTÍN GAITE, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Anagrama, Barcelona, 1994, p. 43.

32 L. FEDUCHI, ob.cit., pp. 207-208.

33 A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2862, 24 de enero de 1789, f. 3r-12v.

34 A.H.P.M. ante Antonio Cánovas Hilario. Prot. 2646, 8 de abril de 1780, f. 91r.

35 Véase M. A. PÉREZ SAMPER, “La vida cotidiana” en *Historia de España en la Edad Moderna*, A. FLORISTÁN (coord.), Ariel, Barcelona, 2009, pp. 81-84.

En los dormitorios no había muchos muebles, lo general era que hubiese una cama o catre, un espejo y algunas arcas de ajuar para guardar la ropa de cama y los vestidos. Los sectores más desfavorecidos económicamente dormían sobre un catre, que consistía en varias tablas de madera sobre las que se directamente se colocaban mantas sin colchón. Las camas se realizaban en distintas maderas como el nogal³⁶. Eran una de las piezas más valoradas económicamente. En la documentación aparece un ingente número de tablados de madera –a veces de colores– para camas, la parte esencial del dormitorio junto a los colchones “poblados de lana”, aunque también los había de terliz. En los casos de las personas más pudientes, el tablado se acompaña de doseles, cortinajes y pequeñas esculturas o pinturas que se insertaban en los cabeceros con perfiles torneados. La elaboración de colgaduras como los doseles estaba regulada por ley desde tiempos de Felipe III, prohibiendo que se realizaran con bordados pero permitiendo “que los dichos doseles y camas y cobertores de ellas se puedan hacer de brocado, y telas de oro y plata, y de rasos o otras cualesquier sedas que lo tengan; y que solas las goteras y cenefa de los dichos doseles y camas puedan ser bordados de oro o plata, y llevar alamares y flocaduras de ello³⁷”. Las camas se cubrían con cobertores de distintas telas y decoraciones que ayudaban a enriquecer el dormitorio y que además servían de abrigo. En la documentación aparecen con bastante frecuencia cobertores de sedas, lanas, algodones y, en menor medida, de hilo. Los había lisos de un solo color como el blanco, verde, carmesí y azul, pero también hay varios casos en los que se entremezclan distintos colores y otros que presentan decoración floral. Además solían guarnecerse con flecos. Entre los ejemplos hallados destaca un cobertor de raso carmesí guarnecido en tafetán de color verde almendra estimado en trescientos reales, que se encuentra en la escritura de recepción de dote que Juan Bautista Isón realizó de los bienes que su mujer, María del Carmen Taraza, aportó al matrimonio³⁸. A menudo el rodapié acompaña a este tipo de colchas. Se usaron para cubrir los pies de las camas y sus tejidos casaban con los cobertores a los que acompañaban.

Para guardar la ropa de cama, blanca y de vestir se usó principalmente el arca, pero también los arcones, armarios, baúles y, en casos específicos, el guardarropa. El arca era uno de los muebles más antiguos y su esquema básicamente consistía en una caja cerrada con alguna decoración geométrica tallada. Al principio eran de grandes dimensiones y en ellas se guardaban también alimentos, además tenían patas. A medida que pasaron los años, su tamaño se redujo, desaparecieron las patas y la ornamentación varió³⁹. Así, en el siglo XVIII fue habitual la decoración en abanico e incluso se tallaron los nombres de los propietarios. En el muestreo, el arca es el mueble que más se repite. Hay muchas de ajuar que la novia aportaba con sus enseres heredados al matrimonio. Algunas aparecen con cerraduras de hierro y llaves y otras con cantoneras, piezas que, colocadas en los extremos, las protegían de los golpes y al mismo tiempo las adornaban.

En ocasiones el armario venía a sustituir el arca en las alcobas, aunque la mayoría de las veces aparece junto a ella. Estaban realizados en madera de pino y presentaban ornamentación en sus puertas. Los había de distintas dimensiones pero prevalecían los armarios grandes de dos cuerpos. La descripción que de ellos se hace en la documentación se reduce a informar del tamaño y el precio que oscilaba entre los cien y doscientos reales. A pesar de esta tónica general en algunos casos se informa de su destino; esto es, si eran para la habitación o la cocina, ofreciendo una relación de los utensilios que albergaba. Por ejemplo, en el inventario de los bienes de Gaspar Ramírez hay un armario de dos cuerpos que se encontraba en el comedor y que dentro tenía cubiertos, salero, cuchillos, plancha y un azafate⁴⁰. En ocasiones hay descripciones más detalladas como “dos armaritos

36 Hay también un caso de “cama de cordeles” tasada en treinta reales en el recibo de dote realizado por Antonio Esteban de los bienes aportados al matrimonio por su mujer Francisca Tarín. (A.H.P.M. ante Pedro Calahorra Almela. Prot. 2623, 25 de octubre de 1798, f. 106r-107v.)

37 *Novísima Recopilación de las Leyes en España*. Tomo IV. Libro VI. Título XIII. Ley XXVI.

38 A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2863, 14 de marzo de 1790, f. 37r-41v.

39 M. E. SÁNCHEZ SANZ, *Maderas tradicionales españolas*, Editora Nacional, Madrid, 1984, p. 95.

40 A.H.P.M. ante José González Moreno. Prot. 3017, 17 de octubre de 1785, f. 449r-462v.

con puertas de madera y rejas de alambre” valorados en sesenta reales y otro de pino y cedro con celosía y hechura de chaffán⁴¹.

También, destinado al aseo personal, podía haber en los dormitorios tocadores y espejos. Los tocadores derivaron de la cómoda y fueron objetos definitorios de los aposentos de las damas francesas del barroco. Según Feduchi, estas piezas españolas “eran ejemplares bastos y ciertamente toscos en su ornamentación tallada; exageradamente policromados pero con una singular nota de originalidad⁴²”. Sobre ellos se colocaban diversos objetos para el aseo de los propietarios como jarros y palanganas, copas para jabón, enjuages, perfumadores, candeleros, despabiladeras, espejos e incluso escribanías⁴³. Aunque no puede decirse que la higiene en esta etapa fuera una de las principales características de los individuos, sí que, además de los citados, hay algunos elementos que nos informan de una cierta preocupación en torno al aseo como escupideras, orinales, paños, navajas de afeitar y algún peine. Los espejos de esta época tenían los marcos dorados y curvilíneos, lo que daba lugar a las extravagantes cornucopias propias del rococó. Entre los mencionados aparecen espejos de cuerpo entero, de dos o tres palmos, y de peinar. A veces aparecían formando grupos como “seis espejos chiquitos con marcos de madera pintada color de leche⁴⁴”.

La cocina en la casa rural adquirió un papel protagonista dentro de la vivienda ya que era el núcleo donde convivían los miembros de la familia y donde, a menudo, se situaban los visitantes. Normalmente era de grandes dimensiones y rectangular y a ella se adosaba la despensa donde se conservaban los alimentos. El clima de Murcia, árido la mayor parte del año, hizo indispensable que las casas populares tuvieran anejas un aljibe, lo cual daría lugar al nacimiento del tinajero. Muchos son los tinajeros inventariados y no sólo almacenaban el agua, sino que también los había para conservar el aceite. Estaban realizados en maderas o en barro y llevaban tapadores.

La mesa fue un elemento indispensable tanto en la cocina como en los comedores y salas principales. Solían ser rectangulares pero también las había redondas y tenían diversas funciones. Las mesas de cocina eran siempre de tamaño pequeño o mediano con objeto de dejar espacio para las actividades que en ella se llevaban a cabo, en cambio las sillas en comedores y salas eran alargadas y de grandes dimensiones para poder albergar a un número considerable de comensales, fundamentalmente en las casas de familias pudientes. Otra vez aparece el pino como el material más usado en su elaboración, pero también las había de morera, cedro, albaricoquero y haya. Muchas llevaban cajones para guardar los utensilios de cocina y otras eran plegables con alas que se abrían mediante bisagras. Los gustos de la época se plasmaban en la decoración de sus cajones y en la forma de las patas. Como ejemplos podemos citar una mesa de alas con su cajón, pies torneados y de colores y otra de haya con pies de cabra valorada en ciento ochenta reales de vellón que aportó a su matrimonio con Nicolás Valenzuela, Ángela del Castillo⁴⁵.

Las sillas son muy numerosas y aparecen en la mayoría de los inventarios y cartas de dote agrupadas en series de seis y doce. Se realizaban en madera de morera y los asientos típicos del reino de Murcia eran de anea o sogas. Había sillas bajas y altas y se usaban para comer junto a la mesa, jugar a las cartas, coser o para

41 Partición de los bienes de Micaela Vicente (A.H.P.M. ante Narciso Jiménez Pérez Rojo. Prot. 3149, 10 de diciembre de 1789, f. 540r-561v.) Inventario de los bienes de María García (A.H.P.M. ante Antonio Cánovas Hilario. Prot. 2647, de septiembre de 1781, s/f).

42 L. FEDUCHI, ob.cit., p. 208.

43 Véase J. M. CRUZ VALDOVINOS, *El esplendor del arte de la platería. Colección Hernández-Mora Zapata*, catálogo de la exposición (Centro Cultural Las Claras de Cajamurcia), Murcia, 2007. Véase también J. M. CRUZ VALDOVINOS, *El arte de la plata: colección Hernández-Mora Zapata*, catálogo de la exposición (Centro Cultural Las Claras de Cajamurcia), Murcia, 2006.

44 Partición de los bienes de Ramón Ortiz. (A.H.P.M. ante Antonio Pérez Lázaro. Prot. 3736, 2 de junio de 1790, s/f.)

45 Escritura de liquidación de cuentas y obligación de Tomás de Molina Isla contra Joaquín López de Molina (A.H.P.M. ante Antonio Cánovas Hilario. Prot. 2657, 12 de junio de 1791, f. 68r-71v.). A.H.P.M. ante Antonio José de Calahorra, 31 de julio de 1799, f. 275r-277v.

llevarlas a la iglesia⁴⁶. Conforme avanzó el siglo, estos muebles se realizaron con diseños más cómodos, por lo que se hicieron más bajos y los asientos se ensancharon, se acolcharon e incorporaron cojines⁴⁷. Según Jorge Aragoneses, las sillas en Murcia se colocaban arrimadas a la pared de la entrada y en las cocinas, pero nunca en las alcobas⁴⁸. En las cocinas también había bancos que se situaban junto al fuego central o pegados a las paredes y se caracterizaban por su sobriedad ornamental. Los taburetes, no muy usuales en los documentos, tenían asientos de badana (piel de carnero).

Diversos muebles completaban el interior de las cocinas del Setecientos. Las escurrideras situadas encima del fregadero donde se secaban los platos y las fuentes; el cucharero, frecuentemente adosado a la pared; las espeteras usadas para colgar diferentes alimentos o incluso cubiertos; o las artesas de pan, muchas de las cuales disponían de un cajón para guardar la harina. Además en los armarios de cocina había chocolateras, almireces, cubiertos, bandejas, alcuza, cazos, frascos para vino, candiles, romanas, etc. y distinta ropa de mesa como servilletas, manteles y trapos.

En las salas de las viviendas solían colocarse los muebles más lujosos, pues era donde atendían las visitas las clases acomodadas. Por tanto, muchos de ellos estaban pintados, lacados y tapizados con telas de seda de distintos tipos y colores. Por otro lado, en las grandes salas de las casas de las familias más ricas de la ciudad sería donde más se reflejaría el devenir de las modas de la época puesto que sus propietarios podían acceder, debido a su economía y relaciones con otros lugares, a modelos novedosos. Las viviendas más lujosas de dos pisos contarían con una sala baja y otra principal donde ubicarían cortinas de diversas telas guarnecidas con encajes, cintas o galones, grandes mesas con patas torneadas, biombos para separar los espacios, bufetes, papeleras, sillones, sofás, escritorios con su correspondiente escribanía de plata y cantaranos. Las escribanías de plata constituyen uno de los ejemplos más valorados económicamente. A veces se especifica el tipo de piezas por la que estaban formados. Por ejemplo, el regidor Juan Pedro Flórez tuvo una compuesta de tintero, salvadera, obleario, campana y platillo con cañón para plumas tasada en ochocientos ochenta reales de vellón. En otras ocasiones no se mencionan los componentes de la misma, como en el caso de la escribanía de plata de peso treinta onzas, valorada en quinientos ochenta y nueve reales, que perteneció a Francisco Ramón de Elgueta⁴⁹. Sobre estos muebles pudieron colocarse también pequeños utensilios para guardar el tabaco. Aunque no se especifica el lugar que ocupaba, en el testamento de Luisa Felipa Royo se alude a “una fresquera pequeña de nogal con diferentes mansiones para tabacos diferentes y olor⁵⁰”.

Lo más frecuente era el bufete. Eran similares a los escritorios y, como ellos, a veces incorporaban cajones. En Murcia se realizaron con las mismas maderas que otros muebles; esto es, con morera, nogal y cedro, aunque destaca el menor protagonismo del pino en su factura. También los había con elementos pétreos como “un bufete tallado de piedra” con travesaños de hierro tasado en doscientos cincuenta reales que los padres de Concepción Alcayna Meseguer le dieron a su hija para completar su dote⁵¹ y algunos se adornaban con tapetes de telas como el lienzo. Redondas y cuadradas son las formas que se citan para estos muebles. Como recuerdo de la importancia que tuvo durante el Renacimiento y el siglo XVII el estrado femenino, lugar donde las señoras recibían las visitas, que se adornaba con mesas, sillas, alfombras y alhajas, todavía pervive en las cartas de dote e inventarios de bienes de ciertas mujeres algún bufete y espejo de estrado.

46 M. E. SANZ SÁNCHEZ, ob.cit., p. 74.

47 G. FRANCO RUBIO, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Libertarias, Madrid, 2001 p. 113.

48 M. JORGE ARAGONESSES, *El mueble popular de Murcia (1866-1933). Consideración acerca de su identidad estética y funcional*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982, p. 40

49 A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2384, julio de 1799, f. 518v; A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2866, 21 de agosto de 1793, f. 156v.

50 A.H.P.M. ante Antonio Pérez Lázaro. Prot. 3737, 8 de julio de 1791, f. 200v.

51 A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2865, 6 de junio de 1792, f. 136r-143v.

Los estrados eran una especie de dependencia femenina, no aislada del resto de estancias, sino englobada dentro de una de ellas. Aquí se colocaba una tarima con barandas donde la mujer quedaba en alto. En esta época ya son bastante escasos pero hay que recordar el lujo que llegaron a adquirir estos espacios –fundamentales para la separación de los sexos– para las féminas durante el Seiscientos en todos los niveles. Aguiló, citando a Alcalá Yáñez y Rivera, recuerda que los más sencillos disponían de sillas, taburetes, bufete y alfombras con almohadas de terciopelo, llegando a tener las casas más ricas colgaduras con guarniciones de plata, sillones que asemejaban tronos con brocados verdes, flecos y alamares de oro y camillas con brasero⁵². Esta dependencia en la que se reunían las mujeres, charlaban, tomaban refrescos y meriendas sorprendió a los viajeros extranjeros que tuvieron acceso a tales reuniones –Madame d’Aulnoy o Jean-Baptiste Labat–, tal y como indica Tamarit Vallés⁵³.

Además de las sillas y taburetes, en las salas el sofá tuvo un papel destacado durante esta centuria, fecha de su creación. Síntoma de una vida más confortable, el sofá ornamentó los salones franceses y en ellos se desarrolló el lujo decorativo en los tejidos de sus tapizados. En los españoles se dejó sentir la influencia extranjera conjugada con una talla barroca dorada y pintada⁵⁴. Los sofás hallados –no muy numerosos– estaban realizados en morera y nogal y forrados de damasco. Las tasaciones de los mismos son bastante elevadas por lo que sólo se encuentran en los documentos de los acaudalados. En la descripción de los bienes del citado regidor perpetuo, Juan Pedro Flórez, aparece un sofá nuevo tasado en setecientos ochenta reales y otro de nogal con colchones de damasco en seiscientos cincuenta⁵⁵. Igualmente, en los documentos más ricos hay algún ejemplo de canapé. Se trata de un mueble de origen francés para dos o más personas que se diferencia con el sofá en que no está tapizado en su totalidad, ya que los brazos suelen estar descubiertos. El ejemplo más suntuoso perteneció a Micaela Vicente y se trata de un canapé de morera con sus cabecerillas y plumas tasado en doscientos cuarenta reales de vellón⁵⁶.

En las salas se colocaban también cuadros o estampas con marcos en las paredes. Las descripciones de los mismos resultan bastantes escasas como para realizar un estudio en profundidad de estas piezas. Muy pocas veces se aportan datos sobre las técnicas –a excepción de un friso pintado al óleo de lienzo–, apenas se informa de las dimensiones y no aparecen autores. A lo que sí se alude a veces es a las formas de los cuadros, al color y materiales de los marcos y en menor medida a su ubicación en las distintas zonas de las viviendas. Los marcos eran de madera y predominaban los de color dorado y negro. También había marcos de color azul, encarnados y verdes. La forma cuadrada o rectangular fue la predominante en los cuadros y láminas, aunque también hay ejemplos de obras ovaladas como un lienzo de la *Virgen de los Dolores* –inserto en un ovalo con su cristal–, o redondas, como dos cuadros pequeños de talla con *San Fulgencio* y *Nuestra Señora de la Fuensanta*. La mayoría de estas piezas eran de tema sacro por lo que representan un componente notorio para el estudio de las devociones de la época. Si bien, cabe añadir que se han hallado varios ejemplos de países y floreros y algún retrato regio o de personalidades relevantes en el ámbito religioso como el Papa Benedicto XIV o el Padre Diego José de Cádiz.

La ubicación exacta de los cuadros y estampas no suele aparecer excepto en algún testamento o en los inventarios de bienes llevados a cabo por los albaceas y el notario que se realizaban en la misma casa del finado tras la toma de llaves y antes de la tasación. Además, en la mayoría de los casos, los muebles aparecen agrupados bajo la denominación “madera” y los cuadros en “pintura” sin especificar su orden de disposición en la vivienda. Aún así hay ejemplos de su colocación. El presbítero Alejandro Dupuin, que dejó en su testamento al Colegio de San Leandro un cuadro con el mismo santo, especificaba que se hallaba en la antesala de su casa; en la relación

52 M^a.P. AGUILÓ, ob.cit., pp. 169-170.

53 I. TAMARIT VALLÉS, *Representaciones de la mujer española en el imaginario francés del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia, 2003, p. 155-161.

54 L. FEDUCHI, ob.cit., p. 180.

55 A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2384, julio de 1799, f. 518v.

56 A.H.P.M. ante Narciso Jiménez Pérez Rojo. Prot. 3149, 10 de diciembre de 1789, f. 540v.

de bienes Catalina Navarro se incluyeron dos países que se hallaban en la sala, otro sobre la puerta de la misma y otro en la alcoba y en el inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento de Gaspar Ramírez se describen sala por sala las pertenencias del fallecido: en la sala baja se hallaban cuatro floreros con sus marcos y un cuadro grande de historia profana; en la sala principal, un cuadro grande de la *Virgen del Rosario* con marco dorado, doce cuadritos de monjas y una estampa de la *Venerable Madre Agreda* con media caña dorada; en la alcoba, por último, había un cuadro de los *Dolores* sin marco, otro de la *Virgen de los Remedios* sin marco y un cuadro de la *Virgen de Belén* también sin marco⁵⁷.

Para acabar de definir la sala podían colocarse escritorios, papeleras y cantaranos donde los señores de la casa guardarían sus archivos y documentación y donde podrían dedicarse a la redacción de escritos. Los cantaranos, por ejemplo, dispondrían de varios cajones corredizos denominados “gavetas”, donde, junto a las puertas, pudo colocarse ornamentación de relieve con motivos geométricos o incluso imágenes⁵⁸. También había relojes de sobremesa y de sala que se colgaban en las paredes. No obstante, eran complementos caros que sólo se incluyen en los documentos de las altas clases sociales⁵⁹. Hay verdaderas obras de joyería inventariadas como un reloj de esqueleto de oro guarnecido con dos lunas y otro, también de oro, esmaltado y aderezado de sengones que María Luisa Belluga dejó en su testamento a sus sobrinos. Los individuos letrados acomodados contaban entre sus bienes con diversos libros de temas religiosos, políticos, económicos o geográficos. Por ello, antes de enumerar la relación de libros de que disponía el finado, en los inventarios de bienes se mencionan estantes para su colocación como “un estante para libros con tres divisiones y puertas en red” y otro “de madera de pino con dos cajones y puertas de hilo de hierro, cerradura y llave y dentro de él varios libros en cuarto, medio folio y folio entero, historias, vidas de santos y otros⁶⁰”. Estas personas de un nivel intelectual notable, adscritos a profesiones relevantes como abogados, médicos o procuradores podían contar con una dependencia exclusiva para ellos en la que se dedicarían a organizar sus documentos o a realizar trabajos. Aunque no muy frecuentes en la documentación se han hallado algunos elementos que configuraban estos espacios como “vidrieras para los postigos del cuarto despacho” o “dos celosías para despacho” que se encuentran en la partición de los bienes de Diego Vázquez, Procurador de Murcia⁶¹.

La sacralización de la vida durante el Antiguo Régimen hizo que personas de la más diversa índole encargaran pequeñas obras de arte devocionales con las que decorar algunas estancias de sus viviendas y con ello convertir los espacios de su cotidianeidad en representantes de su piedad. Podían tener pequeños altares en sus

57 A.H.P.M. ante José González Moreno. Prot. 3017, 17 de octubre de 1785, f. 449r-461v. Esta descripción estancia por estancia, aunque no muy habitual en esta zona, sirve para concebir una idea genérica de cómo serían las viviendas de los acaudalados, pues sólo en las relaciones de bienes de las personas de esta condición puede aparecer esta división por salas. (M.A. PUCHE LORENZO, “Usos, costumbres e influencias de otras tierras en el mobiliario y las ropas del siglo XVIII a través del léxico”, *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, (Noviembre 19-21, 2008), Murcia, 2008).

58 J. NADAL INIESTA, art.cit., p. 4. Los cantaranos o canteranos eran unos muebles formados por dos cuerpos. En la parte superior tenían un armario que reposaba sobre una cómoda o escritorio y que solía ser más estrecho que el cuerpo de arriba. En Barcelona las puertas de los armarios de los cantaranos se realizaron en “cristal, rejilla o madera maciza”. (R. M^a CREIXEL CABEZA, “Escenografías del habitar. Casa y cuerpo en la primera mitad delo siglo XVIII en Barcelona” en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, (Noviembre 19-21, 2008), Murcia, 2008).

59 A. PEÑAFIEL RAMÓN, “Entre el lujo y la humildad: estatus y comportamiento social en la Murcia del siglo XVIII” en *Estudios de Platería. San Eloy 2004*, J. RIVAS CARMONA (coord.), Universidad de Murcia, Murcia, 2004, p. 423.

60 A.H.P.M. ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2607, 25 de marzo de 1783, f. 1v.

61 Además se incluye un juego de tinteros con sus tijeras, estantes para libros, sillones, escritorios, un atril, que presumiblemente estarían colocados en esta dependencia. También contaba con una cancana que, según el diccionario de autoridades, se trataba de un banquillo raso en que el maestro hacía sentar a los muchachos para castigarlos por alguna falta. (A.H.P.M ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2607, 1 de agosto de 1788, 1r-41r.)

habitaciones, crucifijos, cuadros y estampas sobre sus camas, pero lo más habitual fue que se destinara una parte de la casa a construir un oratorio doméstico, lugar de oración y veneración de sus advocaciones más queridas. Siguiendo a Gutiérrez Corral y Hernández Albaladejo, en el reino de Murcia hubo distintos tipos de oratorios. Algunos fueron de grandes dimensiones hasta tal punto que a ellos se destinó una sala entera de la casa donde se erigía una capilla, pero también podía reducirse a una especie de armario o retablo en el que se veneraría una pintura o imagen⁶². Un ejemplo representativo lo constituye el oratorio de Jesualdo Riquelme, compuesto por un armario grande de bastidores, forrado en lienzo y pintado de blanco y azul, con dos hojas de puertas. Según la documentación “dentro comprende un quadro de los Dolores, y al costado de dicho armario están pintados San Miguel y San Rafael, una cruz, quatro candeleros de estaño, dos de madera, mesa de altar con frontal de lienzo pintado, y un cajón para los ornamentos de dicho oratorio que todo ello se halla regulado en seiscientos reales de vellón⁶³”. Entre los bienes que recibió de la hijuela de su madre, Francisco Ramón heredó el ornamento del oratorio familiar que albergaba una cruz de metal, seis candeleros de metal, sacras con marcos dorados, un misal con abrazaderas de plata, un atril, un cuaderno de santos nuevo, una mesa de altar con su ara y gradas, un frontal pintado con su frontera, dos manteles de altar con encajes, un vestuario de casulla de tapicería con galón de oro y alba de cambrey con encajes, vinajeras de cristal, una campanilla de metal y cuatro ramos de altar⁶⁴.

Como curiosidad última cabe mencionar algunos de los muebles recogidos en la documentación relacionados con algunos oficios. Del oficio de panadero se cuenta con más ejemplos que el resto por haber hallado varios maestros como Gaspar Muñoz, José Molina de Aguilar y Francisco Villalobos. Tenían en sus panaderías moldes para hacer obleas, garapiñeras, cajones para bizcochos, artesones de amasar, tornos para harina, mesas grandes con cajones y cerraduras para vender el pan y tablas para llevar el pan al horno, entre otros. El carpintero Juan Burruezo, dentro de las arras que aporta a su matrimonio, declara un cuerpo de tienda de madera que se compone de cajas estantes y mostrador tasado en seiscientos reales. Además también incluye un peso de cobre grande con pesas y dos arcas de oficio⁶⁵. Por su parte, el maestro de tejer sedas Juan Peralta Gaya tenía varios cepos de coger seda. Entre los bienes inventariados a la muerte del comerciante de tejidos Félix Grec, se enumeran diversos muebles situados en su tienda y en los almacenes tales como un mostrador, las lejas de la tienda, una escalera de mano, seis varillas de hierro de las puertas de la tienda, un toldo, cortinas de la puerta de la calle de la tienda y arpilleras⁶⁶.

CONCLUSIONES

En la documentación notarial, el mobiliario es uno de los bienes del que más datos y tipologías aparecen. Hay que tener en cuenta que eran elementos indispensables para acomodar las viviendas y poder así construir un núcleo familiar. Es muy frecuente la referencia a muebles en las cartas de dote y particiones de bienes, siendo también mencionados en algunas cláusulas testamentarias. La mayoría del mobiliario inventariado se corresponde con una tipología adecuada a la vida rural por lo que las modas decorativas y estilísticas propias de este período de intercambios culturales y transición del último barroco al neoclasicismo, apenas se dejaron notar. La factura de estos muebles siguió los modelos tradicionales y sólo en los casos de la aristocracia se aporta algún dato sobre novedades constructivas.

A pesar de que se han tenido en cuenta el lugar que debieron ocupar en el interior de la vivienda del mur-

62 C. GUTIÉRREZ CORRAL Y E. HERNÁNDEZ ALBALADEJO, “El escenario de la escultura: Ciudad y Arquitectura” en *Salzillo en el Reino de Murcia en el siglo XVIII*, exposición conmemorativa del II Centenario de la muerte de Salzillo, Consejería de Cultura y Educación, Murcia, 1983, p. 107.

63 A.H.P.M. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 4222, 13 de enero de 1800, f. 1310v.

64 A.H.P.M. ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2858, 4 de febrero de 1786, 35r-38v.

65 A.H.P.M. ante Narciso Jiménez Pérez Rojo. Prot. 3149, 10 de marzo de 1790, f. 71r-72v.

66 A.H.P.M. ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2615, 20 de diciembre de 1794, s/f.

ciano dieciochesco, ha resultado un trabajo complicado en tanto que la alusión a la ubicación específica de los mismos no suele aparecer en la documentación consultada. Aún así, se puede concluir que la cocina, la alcoba y la sala eran los puntos principales de la actividad diaria de los individuos y por tanto, los lugares en los que se colocaban la mayoría de los muebles de la familia. Los más suntuosos se ponían en las salas, donde los acaudalados presentarían a los invitados su estatus mediante la adquisición del mobiliario en boga, al corriente de las nuevas tendencias, ornamentos y formas propias del estilo europeo de finales de siglo.